BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 22 de MAYO del 2026

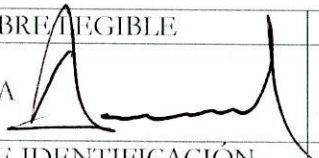
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Armando Rodríguez Zambrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.473.916 de Bogotá en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de Tunjuelito), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20265620163111	ALCALDESA LOCAL DE TUNJUELITO	CARRERA 18 A # 4 A-36	CENTRO

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		NO CONOCEN LA PERSONA LAS PERSONAS QUE HAY SON INQUILINOS NUEVOS
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	X	
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO	X	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	**FECHA**		**HORA**	
1º. VISITA	20 DE MAYO 2026		10.10. AM	
2º. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA 	**JOSE ARMANDO RODRIGUEZ ZAMBRANO**
No DE IDENTIFICACIÓN	**C.C 79.473.916**

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26-05-2026 7:00m se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 02 06 2026.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.